San José de Cúcuta, 11 de Febrero de 2026

Doctora
MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretario De Cultura de la Gobernación Norte de Santander
Ciudad

Por medio del presente presentamos el correspondiente informe de evaluación dentro del proceso **RE-SC-02902-2026** cuyo objeto es: "**FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA A POBLACIÓN EN GENERAL (PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTO MAYOR, VÍCTIMAS, CAMPESINOS, PERSONAS DEN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, LGTBIQ+, MIGRANTES, JÓVENES EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, ENTRE OTROS GRUPOS VULNERABLES) EN NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER 2024004540085**", de conformidad a la designación realizada mediante resolución No. 0007 del 11 de Febrero del 2026, de las distintas ofertas presentadas, en el orden de presentación de cada una así:

Se presento una oferta la cual se describe y se procede al análisis correspondiente, así:

No	NOMBRE OFERENTE	NIT	HORA PRESENTACION	FECHA PRESENTACION
1	FUNDACIÓN PARA EL APOYO, EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA CULTURA EL ARTE, EL DEPORTE Y EL TURISMO (FUNCADT)	900833121-2	11:44 A.M	11-02-2026

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

En cumplimiento de los términos establecidos en la invitación pública del proceso de la referencia y los principios que rigen la contratación pública y el deber de selección objetiva, dentro de la selección de oferta presentada **RE-SC-02902-2026** cuyo objeto es: "**FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA A POBLACIÓN EN GENERAL (PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTO MAYOR, VÍCTIMAS, CAMPESINOS, PERSONAS DEN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, LGTBIQ+, MIGRANTES, JÓVENES EN EL SISTEMA**

DE RESPONSABILIDAD PENAL, ENTRE OTROS GRUPOS VULNERABLES) EN NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER 2024004540085", me permito realizar la verificación de los Requisitos Habilitantes de la ofertas presentada así:

FUNDACIÓN PARA EL APOYO, EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA CULTURA EL ARTE, EL DEPORTE Y EL TURISMO (FUNCADT) con representación legal de REYNOLDH OCHAGA QUINTERO con cédula de ciudadanía No. 1.090.416.778 expedida en Cúcuta.

. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	FUNDACIÓN PARA EL APOYO, EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA CULTURA EL ARTE, EL DEPORTE Y EL TURISMO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ESAL	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL REVISOR FISCAL, CUANDO EN LA PROPUESTA SE ANEXAN DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REVISOR FISCAL O UN CONTADOR PÚBLICO	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE
CERTIFICADOS ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA	CUMPLE

REDAM	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO)	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

En cumplimiento de los términos establecidos en la invitación pública del proceso de la referencia y los principios que rigen la contratación pública y el deber de selección objetiva, dentro de la selección de entidades sin ánimo de lucro, me permito realizar la verificación de los Requisitos Habilitantes de la oferta presentada por la FUNDACIÓN PARA EL APOYO, EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA CULTURA EL ARTE, EL DEPORTE Y EL TURISMO, FUNCADT identificada con NIT. 900833121-2, representada legalmente por REYNOLDH GIOVANNETTY OCHAGA QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1090416778 de Cúcuta:

Correspondencia del objeto de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL) y el programa o actividad prevista en el Plan de Desarrollo:

El objeto del contrato corresponde directamente a programas y actividades de interés público previstos en el PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 **"NORTE TERRITORIO DE PAZ", en el componente cultural MAS CULTURA dentro del PROGRAMA: Fortalecimiento del Subsistema de Formación Artística y Cultural; INICIATIVA: Promover el desarrollo de experiencias de formación artística en construcción de paz y convivencia respetando el enfoque interseccional de la población usuaria (primera infancia, niñez, adolescentes, jóvenes, adulto mayor, víctimas, campesinos, personas den condición de discapacidad, grupos étnicos, LGTBIQ+, migrantes, jóvenes en el sistema de responsabilidad penal, entre otros grupos vulnerables) y población en general; META 336: Número de cursos realizados a la ciudadanía en diferentes disciplinas artísticas como la música, la danza, la lectura, entre otros. META 337: Número de personas capacitadas en diferentes disciplinas artísticas. META 338: Infraestructuras culturales dotadas INICIATIVA: Fortalecer las experiencias de Formación Artística y Cultural con ampliación Zona Rural: META 344: Número de cursos realizados a la ciudadanía con el fin de fortalecer sus capacidades en diferentes disciplinas artísticas como la música, la danza, la lectura, entre otros. META 345: Número de personas capacitadas en diferentes disciplinas artísticas.**

Por lo tanto, la Entidad sin Ánimo de Lucro ESAL debe haber desarrollado programas relacionados con el objeto del presente proceso:

LA FUNDACIÓN PARA EL APOYO, EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA CULTURA EL ARTE, EL DEPORTE Y EL TURISMO, FUNCADT, identificada con el 900833121-2 dentro de sus estatutos se estableció en su objeto social lo siguiente:

SON ENTRE OTROS OBJETIVOS Y FINES LOS SIGUIENTES:

CAPITULO I; ARTICULO 5: OBJETIVOS GENERALES; NUMERAL 13 **PROGRAMAS DEPORTIVOS Y CULTURALES E IMPLEMENTACION EDUCATIVA DE CAPACITACIÓN PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES**

ÍTEM 13.1. **Enseñanza deportiva y recreativa, Enseñanza cultural**

Dentro de este mismo Artículo 5 **se observa que los** numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 **tienen como finalidad la implementación de programas enfocados a población vulnerable concordando con la población focalizada en la INICIATIVA del plan de desarrollo.**

Por lo descrito en el punto anterior se puede concluir que LA FUNDACIÓN PARA EL APOYO, EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA CULTURA EL ARTE, EL DEPORTE Y EL TURISMO, FUNCADT, con respecto los ítems descritos (CUMPLE), en cuanto a la idoneidad solicitada en la JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PARTICIPACIÓN. Se **asignan 10 puntos**

EXPERIENCIA

La Entidad sin ánimo de lucro debe acreditar como mínimo OCHO (08) años contados a partir de la fecha de inscripción o de constitución en la cámara de comercio y deberá adjuntar la ejecución de CINCO (05) contratos y/o convenios o certificaciones de los mismos con entidades públicas cuyo objeto esté relacionado con el objeto de este proceso, cuya sumatoria de las cuantías, sea igual o superior del presupuesto oficial estimado para esta invitación pública; Además debe demostrar experiencia general con la ejecución de CINCO (05) contratos y/o convenios o certificaciones de los mismos con entidades públicas, cuya sumatoria de las cuantías, sea igual o superior del presupuesto oficial estimado para esta invitación pública.

FACTOR HABILITADOR (CUMPLE/ NO CUMPLE) El factor experiencia no concede puntaje alguno, será requisito habilitante, pero el no cumplimiento en la experiencia mínima solicitada puede resultar en la inhabilidad de la oferta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ESAL			
OBJETO DEL CONTRATO	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLMV**	**VALOR DEL SALARIO MINIMO EN EL AÑO**	**MONTO**
Aunar esfuerzos para la conformación de una orquesta de guitarras en el centro para jóvenes privados de la libertad de Los Patios que deseen participar en este proceso como medio de sensibilización social., en desarrollo del Proyecto APOYO Y FOMENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE LA CULTURA EN NORTE DE SANTANDER codigo seppi 2016- 054000-0202	31,9	$ 689.455	$ 22.000.000

Aunar esfuerzos para fortalecer nuestros valores de identidad cultural, nuestra nortesantanderinidad y la creatividad literaria en la infancia, en desarrollo del Proyecto APOYO Y PROMOCIÓN DE ESTÍMULOS PARA LOS PROCESOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER CÓDIGO SEPPI 2016-054000-0200.	29	$ 689.455	$ 20.000.000
Realizar encuentros de experiencias culturales como muestra de resultados de los diferentes programas del plan de desarrollo, en desarrollo del proyecto Producción Fomento y mejoramiento de los procesos de acceso a bienes y servicios culturales en Norte de Santander, con el código BPIN 2021004540027 y Fortalecimiento y Fomento de los procesos de formación para la creación y gestión de la cultura, el cual está inscrito por la Secretaria de Cultura en el banco de proyectos, con código BPIN 2021004540024 y Fortalecimiento y desarrollo del sistema departamental de cultura en Norte de Santander", el cual está inscrito en el banco de proyectos, código BPIN 2021004540026.	357,1 SMLMV	$ 1.160.000	$ 414.286.000
APOYAR LOS PROCESOS DE FORMACION, ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en desarrollo del proyecto de FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA EN NORTE DE SANTANDER, con el código BPIN 2021004540026	991,4 SMLMV	$ 1.160.000	$ 1.150.000.000
FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN NORTE SANTANDER DURANTE EL PERIODO VACACIONAL Y COMO MEDIDA PREVENTIVA ALERTAS TEMPRANAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE SANTANDER 2024004540085.	344,3 SMLMV	$ 1.423.500	$ 490.173.000
			$ 2.096.459.000

EXPERIENCIA GENERAL DE LA ESAL			
OBJETO DEL CONTRATO	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLMV**	**VALOR DEL SALARIO MINIMO EN EL AÑO**	**MONTO**
Aunar esfuerzos para la Creación, consolidación y promoción de Semilleros Infantiles Culturales en Municipios de Norte de Santander, para identificar y recuperar nuestra cultura a partir de la identificación del patrimonio histórico y cultural; en desarrollo de los Proyectos APOYO Y PROMOCIÓN DE ESTÍMULOS PARA LOS PROCESOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER, Con el código SEPPI 2016-054000-0200 y APOYO Y FOMENTO AL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER, CON EL CÓDIGO SEPPI 2016-054000-0199	602,2 SMLMV	$ 737.717	$ 444.291.000
La Secretaría de Cultura de Norte de Santander, requiere adelantar un proceso de contratación para EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA EN NORTE DE SANTANDER", en desarrollo del proyecto de FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA EN NORTE DE SANTANDER, con el código BPIN 2021004540026	123,1 SMLMV	$ 1.160.000	$ 142.858.000
Aunar esfuerzos y recursos entre la Gobernación del Departamento Norte de Santander y una entidad sin ánimo de lucro, para desarrollar el "EXPLORARTE - CULTURARTE" VI ENCUENTRO REGIONAL DE EXPRESIONES ARTISTICAS MULTICULTURALES; En desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Culturales en Norte de Santander Norte de Santander 2024004540085	76,9	$ 1.300.000	$ 100.000.000
2024I-144 ANUAR ESFUERZOS PARA PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD MEDIANTE UNA SERIE DE CONVERSATORIOS Y EXPOSICIONES QUE REÚNAN A EXPERTOS, ARTISTAS, COMUNIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL PARA DISCUTIR, COMPARTIR Y REFLEXIONAR SOBRE LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO EN LA IDENTIDAD CULTURAL DE CÚCUTA.	109,9	$ 1.300.000	$ 142.857.143

Aunar esfuerzos y recursos para ejecutar actividades para el desarrollo de capacitaciones a gestores y líderes de entidades culturales, implementando una estrategia de trabajo colaborativo en redes culturales a través de encuentros de coordinación y formación en el marco del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en Norte de Santander, con código 2024004540085.	307,7 SMLMV	$ 1.423.500	$ 437.989.688
			$ 1.267.995.831

LA FUNDACIÓN PARA EL APOYO, EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA CULTURA EL ARTE, EL DEPORTE Y EL TURISMO, FUNCADT, identificada con el 900833121-2, ***cumplió con el requisito de aportar la experiencia especifica y general,*** y demostró lo solicitado en la invitación.

Capacidad de personal de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL).

La Entidad sin ánimo de lucro para cumplir con el objeto del presente proceso contractual deberá contar con el siguiente equipo de trabajo mínimo de apoyo:

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA CERTIFICADA	NOMBRE DEL PERSONAL PARA CARGO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Coordinación General	**Administrador de empresas con especialización en economía solidaria y formación en ley 1448 del 2011 y formación en influencia juvenil en desarrollo territorial de Colombia.**	**15 años**	NINI JOHAMNA VERA ORTEGA	**CUMPLE**
Coordinador de metodología educativa	**Licenciado en Educación Artística y Cultural; Magister en Educación**	**2 años Y 7 meses**	DANIEL ARMANDO CAÑIZARES SANCHEZ	**CUMPLE**
Formador en manejo de tic	**Comunicador social con especialización en comunicación digital**	**2 años y 2 meses**	SAUL MAURICIO CAMACHO PINZON	**CUMPLE**
Formación, prevención y promoción de alertas tempranas en niños, niñas y adolescentes	**TRABAJADORA SOCIAL con Curso de prevención de violencias basadas en género; Prevención de la explotación y abusos sexuales**	**5 años y 6 meses**	MARIA ELENA FIGUEROA CAMARGO	**CUMPLE**

Trabajadora Social	**TRABAJADORA SOCIAL con experiencia en implementación de hábitos de vida saludable**	**3 años y 8 meses**	SHIRLEY RAVELO TORRES	**CUMPLE**
Formador de danza	**LICENCIADO EN EDUCACION DANZA con diplomado en gobernanza y gestión cultural**	**28 años**	EDWING GERARDO SUAREZ CARVAJAL	**CUMPLE**
Formador de música	**LICENCIADO EN MÚSICA, con experiencia en trabajo con jóvenes infractores**	**3 años y 8 meses**	NAZZIR MILADY VILLABONA CARRILLO	**CUMPLE**
Formador en artes plásticas	**Licenciado en Educación Artística y Cultural; con énfasis en artes plásticas**	**2 años y 15 días**	ELIZETH GARCIA PABON	**CUMPLE**
Formador en artes escénicas	**Tecnólogo en actuación**	**2 años**	ROBERT CRISTIAN BAUTISTA RICO	**CUMPLE**
Personal profesional de apoyo	**Comunicador Social y manejo de TICS**	**2 años**	EVER JESUS CRISPIN VARGAS	**CUMPLE**
Personal profesional de apoyo	**Administradora de Empresas**	**2 años**	KELY NATHALIE VILA CLARO	**CUMPLE**
Personal profesional de apoyo	**Comunicador Social**	**2 años**	CARLOS FERNANDO NAVARRO SERRANO	**CUMPLE**
Personal profesional de apoyo	**Licenciado en Educación Artística y Cultural**	**2 años**	DUVAN GALCAN QUINTERO	**CUMPLE**
Personal profesional de apoyo	**Comunicadora Social**	**2 años**	DORIS ALEJANDRA CAMARGO GARCIA	**CUMPLE**
Personal Técnico de Apoyo	**Gestión Administrativa**	**2 años**	ESTEFANIA DE LA OSSA MONTES	**CUMPLE**
Personal Técnico de Apoyo	**Técnico en Sistemas e informática**	**2 años**	LUISANA AGUDELO REYES	**CUMPLE**
Personal Técnico de Apoyo	**Tecnóloga Comercial y financiera**	**2 años**	EIRLEN SELENA MEDINA MARTINEZ	**CUMPLE**

Personal Técnico de Apoyo	**Técnico en Contabilidad**	**2 años**	BELKIS YADIRA GUILLEN DUARTE	**CUMPLE**
Personal Técnico de Apoyo	**Técnico en sistemas, comunicaciones y redes**	**2 años**	LUZ ENITH OVALLES AGUDELO	**CUMPLE**

LA FUNDACIÓN PARA EL APOYO, EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA CULTURA EL ARTE, EL DEPORTE Y EL TURISMO, FUNCADT, identificada con el 900833121-2, **cumplió con el requisito de aportar LOS DOCUMENTOS HOJAS DE VIDA Y CUMPLEN CON SOLICITADO EN LA INVITACIÓN. Se asignan 40 puntos.**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

En cumplimiento de los términos establecidos en la invitación pública del proceso de la referencia y los principios que rigen la contratación pública y el deber de selección objetiva, dentro de la selección de entidades sin ánimo nos permitimos realizar la verificación de los Requisitos Habilitantes financieros de la oferta presentada así:

LA FUNDACIÓN PARA EL APOYO, EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA CULTURA EL ARTE, EL DEPORTE Y EL TURISMO, FUNCADT identificada con NIT. 900833121-2, representada legalmente por REYNOLDH GIOVANNETTY OCHAGA QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1090416778:

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACION	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE MAXIMO**
EFICIENCIA DE LA ESAL	10
ESTABLECIMIENTO EN CÚCUTA	10
MULTAS Y SANCIONES	10
INCENTIVO A LA INDUSTRIA LOCAL DE BIENES	10
INCENTIVO A LA INDUSTRIA LOCAL DE SERVICIO	10
CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO	10
Capacidad de personal de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL)	40
TOTAL	**100**

COMPROMISO DE APORTE DE RECURSOS EN DINERO Y/O EN ESPECIE

La sumatoria de los valores ofrecidos como aporte de la ESAL, deberá corresponder a mínimo el 2% del valor del presupuesto asignado para la oferta que presente, así:

Distribución de los aportes	Valor
Por el departamento	$1.200.850.000
Por la ESAL	2% de los aportes del departamento $ 24.508.000
Total de aportes	Sujeto a la oferta que se reciba

- La Entidad sin Ánimo de Lucro ESAL aportara la suma de cuarenta y cinco millones de pesos $ 45.000.000 superando el mínimo solicitado del 2% del valor del aporte del departamento, según certificado aportado de COMPROMISO DE COMPTRAPARTIDA firmado conjuntamente por el representante legal y revisora fiscal.

LA FUNDACIÓN PARA EL APOYO, EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA CULTURA EL ARTE, EL DEPORTE Y EL TURISMO, FUNCADT, identificada con el 900833121-2, **cumplió con lo solicitado en la invitación.**

EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL):

Se solicitará los documentos mencionados en la capacidad financiera y los estados financieros firmados por contador público en el cual se evidencie el movimiento de sus transacciones de ingresos y gastos y su utilidad, vigencia 2025 con corte a 31 de diciembre.

Para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025}}{\text{Total, de gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025}}$$

La entidad deberá diligenciar un formulario en el que desarrolle la anterior fórmula, evidenciando los proyectos implementados durante el año 2025 VS los gastos de funcionamiento que apropiaron para su desarrollo, la más favorable se considerará quien demuestre haber asignado más recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración obtendrá DIEZ (10) puntos.

De acuerdo a lo solicitado en la CAPACIDAD FINANCIERA ítem 3.3 la LA FUNDACIÓN PARA EL APOYO, EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA CULTURA EL ARTE, EL DEPORTE Y EL TURISMO, FUNCADT, identificada con el 900833121-2, aportó los estados y balances financieros **junto con los índices solicitados, se observa que:**

Índice de Liquidez; está por debajo de lo requerido

Índice de endeudamiento; está por encima de lo requerido

Cobertura de intereses; este indicador cumple

Rentabilidad del patrimonio; está por debajo de lo requerido

Rentabilidad del activo; está por debajo de lo requerido

Analizado lo anterior se asigna un puntaje de 2 puntos por los soportes presentados para este ítem. **Cumple parcialmente con lo solicitado en la invitación.**

A. ESTABLECIMIENTO EN CÚCUTA

Para ser acreedor de puntaje en cuanto a esta variable, deberá el oferente acreditar sucursal o establecimiento público en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, debe evidenciarlo por medio del certificado de cámara de comercio en firme. DIEZ (10) puntos

LA FUNDACIÓN PARA EL APOYO, EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE Y EL TURISMO FUNCADT se encuentra legalmente constituida y registrada en la Cámara de Comercio de San José de Cúcuta tiene como domicilio la Calle 11 # 4-39, Barrio Centro, Centro Comercial Lesc Oficina 324 **y** se encuentra en el mismo domicilio desde el año 2019.

Analizado lo anterior se asigna un puntaje de 10 puntos por los soportes presentados para este ítem. cumple con lo solicitado en la invitación.

B. MULTAS Y SANCIONES

En caso de que el proponente, o cualquiera de los integrantes de los proponentes plurales, no registren multas, penas pecuniarias, terminación unilateral o sanción de cualquier tipo, por concepto de incumplimiento de contratos estatales, obtendrá un puntaje de DIEZ (10) puntos. De lo contrario no obtendrá puntaje alguno.

Analizado lo anterior se asigna un puntaje de 10 puntos por los soportes presentados para este ítem. cumple con lo solicitado en la invitación.

C. INCENTIVO A LA INDUSTRIA LOCAL DE BIENES

Los proponentes que se comprometan a incentivar la industria / comercio local mediante la adquisición / compra de bienes necesarios para la operación del programa a pequeños y/o medianos productores y/o comercializadores del departamento que cumplan con todas las características de calidad e inocuidad requeridas para la ejecución del contrato. DIEZ (10) puntos

Analizado lo anterior se asigna un puntaje de 10 puntos por los soportes presentados para este ítem. cumple con lo solicitado en la invitación.

D. INCENTIVO A LA INDUSTRIA LOCAL DE SERVICIO

Los proponentes que se comprometan a incentivar la contratación de prestadores de servicio local necesarios para la ejecución del objeto del convenio. DIEZ (10) puntos

Analizado lo anterior se asigna un puntaje de 10 puntos por los soportes presentados para

este ítem. **cumple con lo solicitado en la invitación.**

TABLA CON PUNTAJES ASIGNADOS A LA ESAL:

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACION	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE MAXIMO**
EFICIENCIA DE LA ESAL	2
ESTABLECIMIENTO EN CÚCUTA	10
MULTAS Y SANCIONES	10
INCENTIVO A LA INDUSTRIA LOCAL DE BIENES	10
INCENTIVO A LA INDUSTRIA LOCAL DE SERVICIO	10
CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO	10
Capacidad de personal de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL)	40
TOTAL	**92**

Se recomienda al ordenador del gasto seleccionar a la oferta presentada por FUNDACIÓN PARA EL APOYO, EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA CULTURA EL ARTE, EL DEPORTE Y EL TURISMO (FUNCADT)., NIT 900833121-2 representando legalmente por REYNOLDH OCHAGA QUINTERO con cédula de ciudadanía No. 1.090.416.778, considerando que se ubica en el primer lugar del orden de elegibilidad, dado que CUMPLE con los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos y obtiene un puntaje de noventa y dos (92) puntos sobre cien (100), en razón de lo cual resulta ser la oferta que debe ser adjudicataria del presente proceso.

TULIO FLOREZ
Abogado Externo SC
VERIFICACIÓN JURIDICA

MIGUEL ANGEL MENDEZ
Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística y Cultural
VERIFICACIÓN TECNICA

DIANA CARRILLO
Contadora Externa SC
VERIFICACIÓN FINANCIERA

MARIA ELIZABETH MANTILLA
Técnico Operativo SC
VERIFICACIÓN TECNICA